



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00808943- -UNC-ME#FCC

VISTO

La necesidad de realizar reintegro de gastos de insumos en el marco de la I Jornada de Investigación en Comunicación y Cultura "Héctor Schmucler", organizada por la SeCyT-FCC y realizado el 30 de agosto de 2022

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que en orden 5 la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional autoriza el pago de las facturas.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de fuente: 16 Fondos en Dependencia

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el reintegro de la suma total de pesos ocho mil novecientos treinta y dos con 90/00 (\$8932.90.-) a la Dra. Ileana Ibañez DNI 8.118.367, correspondiente a las Facturas: B 0001-00015800, a nombre de Elohim Envases Descartables, CUIT N° 30-71680248-1; 00403478, a nombre de Alimed S.A. CUIT N° 30-70924903-3; B 00004 00002597 a nombre de Aranda Ariel Dario, CUIT N° 23-28427372-9 y Factura C 00002 00000056, a nombre de Tassi Araceli Estela, CUIT N° 23-06265097-4.

ARTÍCULO 2: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Fte 16 Fondos en Dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

